

18. DERECHO DE ACCESO

18.1. UNIDADES DE INFORMACIÓN

18.1.1. Órgano competente en materia de derecho de acceso

El Órgano competente en materia de derecho de acceso es la Gerente de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social. Reporta anualmente al Órgano de decisión principal, el Patronato, de los resultados de las solicitudes de información pública y los resultados de la Evaluación del Comisionado.

Fecha de Actualización: 31 de diciembre 2025.

Periodicidad: Anual.